

SALTA, 6 de noviembre de 2012

EXP-EXA N° 8.666/2012

RESCD-EXA: N° 731/2012

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de esta Facultad, mediante la cual solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir diez (10) cargos para desempeñarse como Docentes de la Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2013, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res – CS – 360/12, se aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2013, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad.

Que a fs. 04, se cuenta con despacho favorable de Comisión de Hacienda y a fs.04 vta. el de Docencia e Investigación y en virtud del mismo, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/10/12 aprueba, por unanimidad, realizar la convocatoria, con las especificaciones y la Comisión Asesora propuesta por la Comisión Permanente de Ingreso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º:</u> Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Entrevista, diez (10) cargos para desempeñarse como Docentes de Facultad, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2013, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

<u>ARTÍCULO 2º</u>: Determinar que el periodo de designación será desde el momento de la designación y por el término de dos (2) meses: desde 15 hasta el 31 de diciembre de 2.012 y desde el 1º de febrero hasta el 15 de marzo de 2.013.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil a cubrir por los postulantes a los cargos referidos en el Art. 1º, es el que se detalla a continuación:

- Poseer Título universitario específico -- o afín- al dominio del área Matemática.
- Ser o haber sido, docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, habiéndose desempeñado –preferentemente- en asignaturas del área de Matemática.
- Reconocer la problemática de enseñanza de la Matemática en las asignaturas de Primer Año.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

E E

..//



RESCD-EXA: N° 731/2012

//.. -2-

- Demostrar competencia para el desarrollo de actividades que apunten a la enseñanza de las ciencias, a la lectura comprensiva vinculada con las mismas y al desarrollo de capacidades de razonamiento.
- Tener conocimientos básicos de herramientas informáticas y capacidad para intervenir en el proceso de enseñanza aprendizaje desde espacios virtuales.
- Tener disposición para el trabajo compartido y colaborativo con el equipo docente que interviene en el Proyecto.
- Poseer disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto.

<u>ARTÍCULO 4º</u>: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
Ing. Marta Lucia Lentini	Bach. Gloria Tarifa
Lic. Ana Ester Varillas	 Prof. Dalcy Argentina Flores
Prof. María Elena Higa	Ing. Walter Garzón

<u>ARTÍCULO 5º</u>: Se deja aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

<u>ARTICULO 6º</u>: Fijar el siguiente cronograma, para la sustanciación del llamado:

PUBLICACIÓN: 7 al 9 de noviembre de 2.012

INSCRIPCIONES: 12 al 14 de noviembre de 2.012

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 14 de noviembre de 2.011 a Hs. 12,00

PUBLICACION DE ASPIRANTES: 15 de noviembre de 2.012

IMPUGNACIONES o RECUSACIONES: 16 de noviembre de 2012.

EVALUACIÓN: 20 de noviembre de 2012 a partir de horas 09,00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

<u>LUGAR DE INSCRIPCIONES</u>: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público, fijado por esa dependencia, de lunes a viernes, salvo el día del cierre de inscripciones, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en Mesa de Entradas adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

The S

..#



RESCD-EXA: N° 731/2012

//.. -3-

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, que se estipula en la Res. C.S. Nº 360/2012.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en las designaciones que se pudieren producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nº 597/11.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad y a la Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad. Publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE

DDN

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA SECRETARIA ACADENICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSU NACIONAL QUE SALIA

ing. CARLOS EÓGENIO PUGA DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA